



H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

La Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, integrada por los CC. Municipales que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por instrucciones del C. Presidente Municipal, recibimos memorándum con número **S-931/2018** de fecha 31 de julio del 2018, respectivamente, signado por el Secretario de este H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDÁN**, mediante el cual turnó a esta Comisión, oficios suscritos por el Director de Inspección y Licencias, **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ**, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la extinción de **64 licencias** para la venta y consumo de bebidas Alcohólicas, conforme a las Modificaciones autorizadas al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas en el Municipio de Colima, y publicadas en el Periódico Oficial "**EL ESTADO DE COLIMA**", de fecha 23 de julio del año 2016, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometan a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que la Dirección de Inspección y Licencias, realizó los trabajos de depuración del Padrón de Licencias para la Venta de Bebidas Alcohólicas determinando que **64 establecimientos registrados no efectuaron el refrendo de licencia comercial**, no solo durante el ejercicio fiscal 2018, sino que también de años anteriores; lo que demuestra el desinterés de los titulares para tener vigente el derecho adquirido. Por lo que solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la extinción de las respectivas licencias a efecto de actualizar su Padrón, llevar una estadística sobre las zonas o lugares en los que existe una sobre explotación de este tipo de actividades.

TERCERO.- Que el **C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUÍZ** en su carácter de Director de Inspección y Licencias, hizo llegar los oficios correspondientes de los **64 establecimientos**, en los que se describe la fecha de expedición de la licencia y los años que tienen sin solicitar el refrendo; por lo que en términos del tercer párrafo del artículo 78 de reglamento para la Venta y consumo de Bebidas Alcohólicas, solicita que este H. Cabildo autorice la extinción de los establecimientos dentro de los cuales se encuentran:



CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS	GIRO DEL ESTABLECIMIENTO
1	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES ZONA RURAL
4	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
1	AUTOSERVICIO
1	BEBIDAS CON BOTANA
1	CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA
1	CENTRO NOCTURNO
1	CENTRO NOCTURNO CON BAILE EN PASARELA
1	DEPOSITO DE CERVEZA
2	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
1	MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA
1	PIZZERIA CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
2	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
3	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
12	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
8	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
1	TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA
18	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
1	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Y LONCHERIA
4	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES

CUARTO.- Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron el estudio de cada uno de los establecimientos señalados en supralíneas, y considerando que las licencias tienen una vigencia anual, la cual se extingue al no ser refrendadas dentro del término que señala el artículo 42 del reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, determinaron viable someter a consideración del H. Cabildo, declarar la extinción de las licencias de venta y consumo de bebidas alcohólicas que se detallan en la relación que se adjunta al presente dictamen., de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VII y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 3, 4 y 7º fracción VII de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2º, 3º, 7º, 45 y 78 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, **son facultades de los Ayuntamientos determinar la extinción de las licencias, cuando hubiere fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de **COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES**, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO



PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 7º fracción VII de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado y el artículo 45 párrafo segundo del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas alcohólicas del Municipio de Colima, con motivo de no haber refrendado dentro del término señalado el artículo 42 del citado Reglamento, **es de declarar y se declara la extinción de 64 licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, que se detallan en la relación anexa y que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertara, para todos los efectos a que haya lugar, dentro de los cuales se encuentran:

No. Licencia	Giro	Nombre Comercial	Titular
B-001237	TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA	TACOS ORIENTALES	HAYDEE MORA FUENTES
B-002157	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	TACOS & CARNES DEL JARDIN	BARBARA RUTH PONCE GONZALEZ
B-002151	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	SPORTBOOK FITNESS & BAR	REVISTA SPORTBOOK, S.A. DE C.V.
B-002118	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA	SONORA'S MEAT	HERMES GONZALEZ JIMENEZ MA ALFA TRINIDAD ROMERO ALVAREZ
B-000318	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	RESTAURANTE ALFA	ESPERANZA JIMENEZ ALCARAZ
B-000951	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	RESTAURANT JARDIN	HERMES ARMANDO TORRES MORENO
B-001987	PIZZERIA CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA	PIZZAKÖKET	HERMES ARMANDO TORRES MORENO
B-000093	AUTOSERVICIO	MINISUPER RUBIO	IRENE AGUILAR MANZO
B-000558	TIENDA DE ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA	MINISUPER FOVISSSTE	HORTENSI MACIAS ARECHIGA
B-001460	TIENDA DE ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA	MICKY MOUSE	PETRA HERMINIA CANO SANTIAGO
B-002178	MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA	MARISCOS LAS VIAS	JORGE NORBERTO VELAZQUEZ GONZALEZ
B-000636	TIENDA DE ABARROTÉS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	MARIA ALEJANDRA	RAUL CORTES VARGAS
B-002160	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LA TIZNADA	MIGUEL GUZMAN ANGUIANO VICTOR MANUEL VALLEJO SIERRA
B-002240	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	LA SENSACIONAL	
B-001523	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LA LOLA	ALEJANDRO HERRERA GREGG
B-001898	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LA FORTUNA CERVECERIA Y CANTINA	CERVEZAS DEL VOLCAN, S.A. DE C.V.
B-000542	CENTRO NOCTURNO	LA CASCADA	GUSTAVO ANDRADE GALINDO
B-000768	CENTRO NOCTURNO CON BAILE EN PASARELA	LA CABANA DE LAS MARGARITAS	SERGIO AGUILA RODRIGUEZ
B-000468	RESTAURANTE BAR* CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	HOTEL MISION	OPERADORA TURISTICA JOV SA DE CV
B-002031	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	GRANJA JOSEFINA	JULIO CESAR CRUZ MORFIN
B-002149	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	EL TEQUILERO	YESSICA JOVANA ALCANTAR OCHOA
B-002068	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA	EL RINCON DE LA PAELLA	TIBURCIO GARCIA-DONAS RUBIO
B-002162	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	EL PATIO FOODTRUCK PARK	GILBERTO ALEJANDRO CASTRO CRUZ
B-000993	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	EL PATIO	IGNACIA GONZALEZ PEREZ
B-000484	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	EL JARDIN	BLANCA ESTELA RUIZ MILLAN



AYUNTAMIENTO DE COLIMA

SALA DE REGIDORES

C. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3827

B-001374	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	EL JALISCIENSE	FREDY ANDRES NERI MANGILLA
B-001764	BEBIDAS CON BOTANA	EL CHE	JOSE LUIS GARCIA FLORES
B-002222	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	COLIMA RESTAURANT-BARE GRILL	MIGUEL CERVANTES
B-000266	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	CHANGUITO JUNIOR	GERSON GOMEZ ROSALES
B-000749	DEPOSITO DE CERVEZA	CERVECENRO	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV
B-002163	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	CALI FLAOUR SNACK BAR	ALIDA PEREZ HERNANDEZ
B-000154	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA	BAGARY	ROSALBA GARCIA ROBLES
B-000884	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	AUTOSERVICIO LA PLAYITA	PEDRO MORFIN RANGEL
B-001885	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ARGENTINA QUERIDA	BRENDA CRISTINA BRIZUELA ESPARZA
B-002144	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS VALDO	RAUL OSVALDO RINCON NEGRETE
B-000663	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS SANTA AMALIA	CARLOTA MEJIA LEON
B-000391	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS PATY	NATIVIDAD MORGHA SOSA
B-002015	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS OSIRIS	NORMA ANGELICA SALVATIERRA SANTANA
B-000536	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ABARROTOS NUJI	CATALINA JIMENEZ AVALOS
B-001344	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS NACHITA	MARIANO DE LA MORA DE LA MORA
B-002076	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS MONTSE	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DIEGO
B-001881	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS MALANIE	OSCAR RENE ROMERO CORDOVA
B-002156	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS LARIOS	JOSE JUVENAL LARIOS VARGAS
B-000371	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA Y LONCHERIA	ABARROTOS LA NENITA	ROCIO SILVA CASTILLO
B-001527	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ABARROTOS LA MINI	ROSA MARIA ROMERO ROCHA
B-000960	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL	ABARROTOS LA CHATA	MARIA ELENA LEPE MEDRANO
B-001644	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS FATIMA	EZEIZA CORDOVA MARTINEZ
B-001934	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES ZONA RURAL	ABARROTOS EL JARDIN	MARGARITA LOPEZ REYES
B-002007	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS EL GUERO	ABRAHAM RAMIREZ DE LA LUZ
B-002215	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS EL GUERO	JOSE MADRIGAL GUTIERREZ
B-001740	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS CIPRES	ROSA MARIA CIPRES GALVAN
B-001443	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL	ABARROTOS CINTHIA	LETICIA PINEDA CERRILLOS
B-000507	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA	ABARROTOS BARREDA	IRMA BARREDA ESCOBAR
B-000872	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	"EL MATAHARI"	MARIA AMEZCUA CERNAS
B-000030	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL		ARMANDO GARCIA RIVAS



B-000104	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		MARIA DEL CARMEN MONTES FLORES
B-000141	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		AMALIA DIAZ GARCIA
B-000533	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA		SALVADOR FARIAS GARCIA
B-000887	CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA		CANDELARIA MONTES ROBLES
B-001127	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA		LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R L DE C V
B-001146	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		HONORIO ISAIS ALVAREZ
B-001168	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES		MARGARITA PUGA JIMENEZ
B-001296	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA		LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R L DE C V
B-001672	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL		OCTAVIO ORTIZ RAMIREZ

SEGUNDO.- La extinción de las Licencias detalladas en el Punto del Acuerdo anterior, se realizan sin perjuicio del interesado a solicitar una nueva Licencia de venta y Consumo de Bebidas alcohólicas, siempre y cuando cumpla con los requisitos referidos en la ley y el Reglamento para la Venta y consumo de Bebidas alcohólicas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 07 días del mes de Agosto del año 2018.

Atentamente.
LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

LCDA. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA
REGIDORA, PRESIDENTA

LIC. SILVESTRE MAURICIO SORIANO HERNÁNDEZ
REGIDOR, SECRETARIO

C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL
REGIDOR, SECRETARIO



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

SECRETARIA

G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

MEMORANDUM N° S-931/2018

LIC. SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA,

Presidenta de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted los Memorándum del N° TMC-DIL-270/2018 al TMC-DIL-337/2018, exceptuando el 316/2018; suscritos por el C. Francisco Javier Michel Ruiz, Director de Inspección y Licencias, mediante los cuales solicita la extinción de cada una de las licencias que se detallan en los memorándums en mención, conforme a las modificaciones autorizadas al Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima y publicadas en el Periódico Oficial el sábado 23 de julio del año 2016.

Lo anterior, para que la Comisión que usted preside emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 31 de Julio de 2018.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,



ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARIA

c.c.p.- Lic. Silvestre Mauricio Soriano Hernández.- Secretario de la Comisión.-

c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión.-

FSR*lore

*Recibi
31 Julio 2018
11:29 AM
MTC*



OFICIO TMC-DIL-270/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000030
Nombre del Titular:	ARMANDO GARCIA RIVAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, JOSE MARIA MORELOS S/N-, CONOCIDA, LOS ASMOLES
Giro:	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	JOSE MARIA MORELOS S/N-, CONOCIDA, LOS ASMOLES.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 16 De Fecha: 03/07/1992

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Loiena

OFICIO TMC-DIL-271/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000093
Nombre del Titular:	IRENE AGUILAR MANZO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MINISUPER RUBIO, CARRETERA A JIQUILPAN KM-2, JUANA DE ASBAJE, COLIMA
Giro:	AUTOSERVICIO
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARRETERA A JIQUILPAN KM-2, JUANA DE ASBAJE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 45 De Fecha: 19/02/1991

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

14:00 hrs
Lorena

OFICIO TMC-DIL-272/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000104
Nombre del Titular:	MARIA DEL CARMEN MONTES FLORES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, FRANCISCO VILLA 00040-, SIN NOMBRE, LO DE VILLA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	FRANCISCO VILLA 00040-, SIN NOMBRE, LO DE VILLA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. S/D De Fecha: S/D

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-273/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000141
Nombre del Titular:	AMALIA DIAZ GARCIA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, LERDO DE TEJADA 00149-, CENTRO, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	LERDO DE TEJADA 00149-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 17 De Fecha: 27/06/1995

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
30 JUL 2018
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-274/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000154
Nombre del Titular:	ROSALBA GARCIA ROBLES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	BAGARY, GUILLERMO PRIETO 00505-, LOMAS DE CIRCUNVALACION, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	GUILLERMO PRIETO 00505-, LOMAS DE CIRCUNVALACION, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 71 De Fecha: 27/02/2008

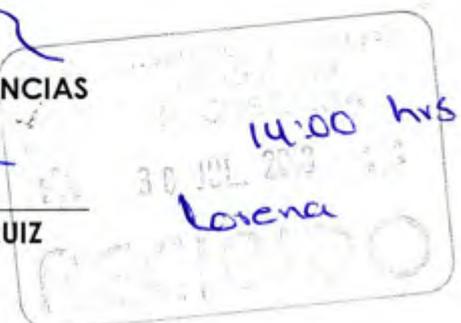
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-275/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000266
Nombre del Titular:	GERSON GOMEZ ROSALES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	CHANGUITO JUNIOR, AV FELIPE SEVILLA DEL RIO 00564-, CENTRO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	ABASOLO 00175-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 129 De Fecha: 04/10/2005

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t o.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-276/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000318
Nombre del Titular:	MA ALFA TRINIDAD ROMERO ALVAREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	RESTAURANTE ALFA, CARR COLIMA-MANZANILLO KM 12-, CONOCIDA, LOS ASMOLES
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARR COLIMA-MANZANILLO KM 12-, CONOCIDA, LOS ASMOLES.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 28/06/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

OFICIO TMC-DIL-278/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

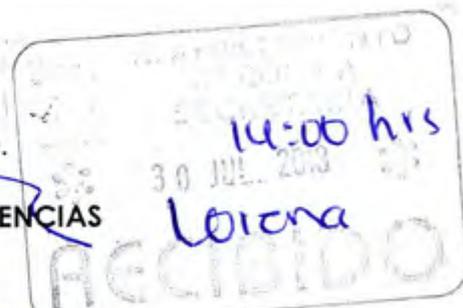
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000371
Nombre del Titular:	ROCIO SILVA CASTILLO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES LA NENITA, JOSE MARIA MORELOS 00193-, CENTRO, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA Y LONCHERIA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	JOSE MARIA MORELOS 00193-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 85 De Fecha: 15/04/2003

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-279/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000391
Nombre del Titular:	NATIVIDAD MORG A S O S A
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES PATY, AV TECOMAN 00359-, ORIENTAL, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV TECOMAN 00359-, ORIENTAL, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 51 De Fecha: 08/06/1994

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

14:00 hrs
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-280/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000468
Nombre del Titular:	OPERADORA TURISTICA JOV SA DE CV
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	HOTEL MISION, BLVD CAMINO REAL 00999-, EL DIEZMO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR* CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BLVD CAMINO REAL 00999-, EL DIEZMO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 14 De Fecha: 11/04/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

14:00 hrs
Lorena
RECIBIDO

OFICIO TMC-DIL-281/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000484
Nombre del Titular:	BLANCA ESTELA RUIZ MILLAN
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL JARDIN, PORTAL MORELOS 00029-, CENTRO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	PORTAL MORELOS 00029-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 98 De Fecha: 04/08/2003

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
30 JUL. 2018
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-282/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000507
Nombre del Titular:	IRMA BARREDA ESCOBAR
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS BARREDA, FRANCISCO CORTES DE SAN BUENAVENTURA 00218-, EL TIVOLI, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	FRANCISCO CORTES DE SAN BUENAVENTURA 00218-, EL TIVOLI, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. De Fecha: 08/06/1994

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS**

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-283/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000533
Nombre del Titular:	SALVADOR FARIAS GARCIA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, AV PASEO DE LA REVOLUCION 00769-B, FRANCISCO VILLA III, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV PASEO DE LA REVOLUCION 00769-B, FRANCISCO VILLA III, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 146 De Fecha: 14/10/2009

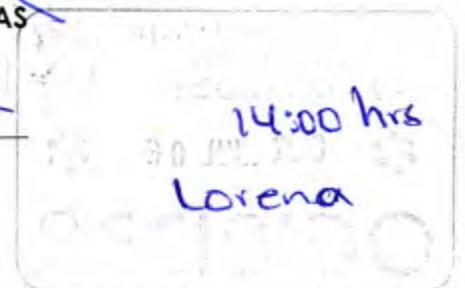
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS**
C FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
 FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-284/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000536
Nombre del Titular:	CATALINA JIMENEZ AVALOS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES NUJI, CARRETERA A JIQUILPAN S/N-, JUANA DE ASBAJE, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARRETERA A JIQUILPAN KM-3, EL TECOLOTE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. De Fecha: 13/09/1993

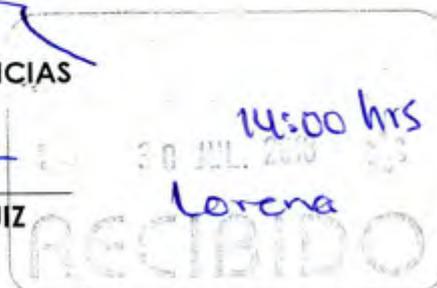
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-285/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000542
Nombre del Titular:	GUSTAVO ANDRADE GALINDO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	LA CASCADA, AV NIÑOS HEROES 01415-, LA GUADALUPE, COLIMA
Giro:	CENTRO NOCTURNO
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV NIÑOS HEROES 01415-, LA GUADALUPE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 93 De Fecha: 19/07/2000

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

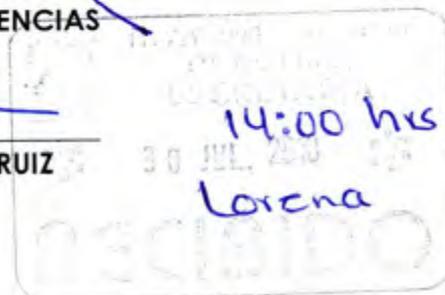
Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb





**UNIDOS
POR COLIMA**
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-286/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000558
Nombre del Titular:	HORTENSIA MACIAS ARECHIGA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MINISUPER FOVISSSTE, ROBERTO LEVY RENDON 00844-, ESTATUTO JURIDICO (FOVISSSTE), COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	ROBERTO LEVY RENDON 00844-, ESTATUTO JURIDICO (FOVISSSTE), COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 23 De Fecha: 24/08/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

M. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-288/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000636
Nombre del Titular:	RAUL CORTES VARGAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MARIA ALEJANDRA, AV LIC RICARDO PALACIOS 00351-, LA ALBARRADA, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV LIC RICARDO PALACIOS 00351-, LA ALBARRADA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 9 De Fecha: 01/02/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

RECIBIDO



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-289/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000683
Nombre del Titular:	CARLOTA MEJIA LEON
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES SANTA AMALIA, PUEBLA 01296- , SANTA AMALIA, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	PUEBLA 01294-, SANTA AMALIA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 56 De Fecha: 27/11/1996

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
30 JUL 2018
Loirena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-290/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000749
Nombre del Titular:	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	CERVECENRO, AV DE LOS SABINOS 00516-, PRADOS DEL SUR, COLIMA
Giro:	DEPOSITO DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV BENITO JUAREZ 01011-, CENTRO, VILLA DE ALVAREZ.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 169 De Fecha: 11/08/2006

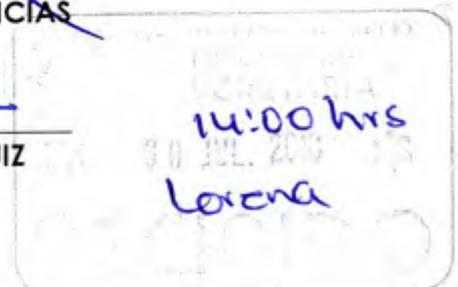
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS


C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-291/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

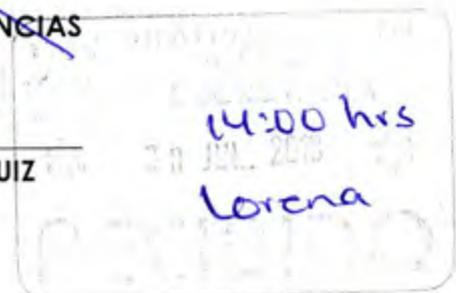
No. De Licencia:	B-000768
Nombre del Titular:	SERGIO AGUILA RODRIGUEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	LA CABAÑA DE LAS MARGARITAS, CARRETERA A JIQUILPAN KM.1-, JUANA DE ASBAJE, COLIMA
Giro:	CENTRO NOCTURNO CON BAILE EN PASARELA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BUGAMBILIA 00449-, JOSE PIMENTEL LLERENAS, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2016
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 15 De Fecha: 30/04/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
C FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-292/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

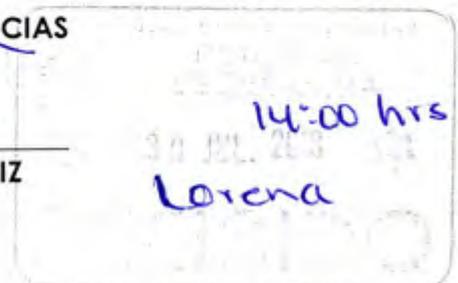
No. De Licencia:	B-000872
Nombre del Titular:	MARIA AMEZCUA CERNAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	"EL MATAHARI", CARRETERA COLIMA - COQUIMATLAN KM 1-, ZONA DE TOLERANCIA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARRETERA COLIMA - COQUIMATLAN KM 1-, ZONA DE TOLERANCIA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 146 De Fecha: 14/10/2009

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-293/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

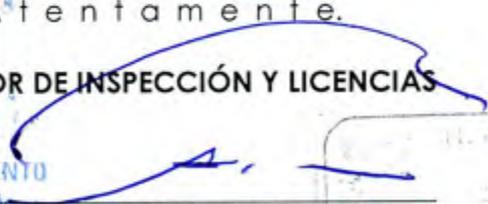
Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

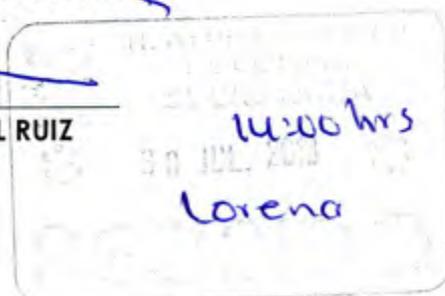
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000884
Nombre del Titular:	PEDRO MORFIN RANGEL
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	AUTOSERVICIO LA PLAYITA, AV NIÑOS HEROES 01350-, LOS ANGELES, COLIMA
Giro:	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV NIÑOS HEROES 01350-, LOS ANGELES, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. De Fecha: 29/06/1999

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
 H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

 c.c.p.- Archivo
 FJMR/shb




Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-294/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000887
Nombre del Titular:	CANDELARIA MONTES ROBLES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, DE LA VEGA 00030-, SIN NOMBRE, LO DE VILLA
Giro:	CENADURIA CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	DE LA VEGA 00030-, SIN NOMBRE, LO DE VILLA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. De Fecha: 29/06/1999

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

14:00 hrs
30 JUL 2018
Lorena
RECIBIDO

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-295/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000951
Nombre del Titular:	ESPERANZA JIMENEZ ALCARAZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	RESTAURANT JARDIN, CARRETERA COLIMA - COQUIMATLAN KM.1-, ZONA DE TOLERANCIA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARRETERA COLIMA - COQUIMATLAN KM.1-, ZONA DE TOLERANCIA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 36 De Fecha: 14/01/2002

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
SECRETARÍA
14:00 hrs
30 JUL. 2018
Lorena
RECIBIDO

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-296/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

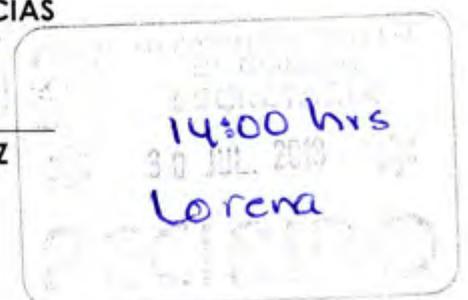
No. De Licencia:	B-000960
Nombre del Titular:	MARIA ELENA LEPE MEDRANO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS LA CHATA, JOSE MARIA MORELOS S/N-, CONOCIDA, PISCILA
Giro:	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	JOSE MARIA MORELOS S/N-, CONOCIDA, PISCILA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 174 De Fecha: 12/09/2006

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**
**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS**
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



**UNIDOS
POR COLIMA**
AYUNTAMIENTO DE COLIMA 1915 - 1916

DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-297/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-000993
Nombre del Titular:	IGNACIA GONZALEZ PEREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL PATIO, BLVD CAMINO REAL 00011-, JARDINES DE LAS LOMAS, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BLVD CAMINO REAL 00011-, CAMINO REAL, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 16 De Fecha: 17/05/2001

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
14:00 hrs
Lorena
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS
RECIBIDO

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-298/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001127
Nombre del Titular:	LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R L DE C V
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, BLVD CAMINO REAL 00652-, EL PORVENIR, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARR COLIMA-MANZANILLO 05000-, SIN NOMBRE, LOMA DE JUAREZ.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 147 De Fecha: 15/10/2009

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

RECEBIDO
30 JUL 2018
14:00 hrs
Loirena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-299/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

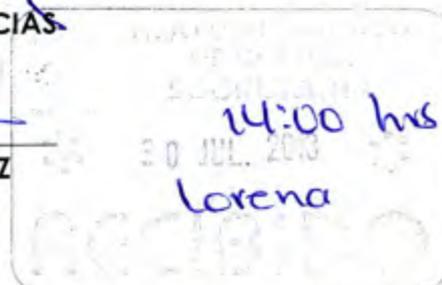
No. De Licencia:	B-001146
Nombre del Titular:	HONORIO ISAIS ALVAREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, ABASOLO 00955-, EL MORALETE, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	ABASOLO 00955-, EL MORALETE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 129 De Fecha: 30/07/2009

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
G. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS



OFICIO TMC-DIL-300/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001168
Nombre del Titular:	MARGARITA PUGA JIMENEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, IGNACIO ZARAGOZA 00601-, EL MORALETE, COLIMA
Giro:	DEPOSITO DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	IGNACIO ZARAGOZA 00601-, EL MORALETE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 97 De Fecha: 01/12/2011

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e .

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

14:00 hrs
Lorena
RECIBIDO

OFICIO TMC-DIL-301/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001237
Nombre del Titular:	HAYDEE MORA FUENTES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	TACOS ORIENTALES, AV DE LOS INSURGENTES 00556-, INFONAVIT (LA ESTANCIA), COLIMA
Giro:	TAQUERIA CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV DE LOS INSURGENTES 00556-, INFONAVIT (LA ESTANCIA), COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 57 De Fecha: 19/08/2004

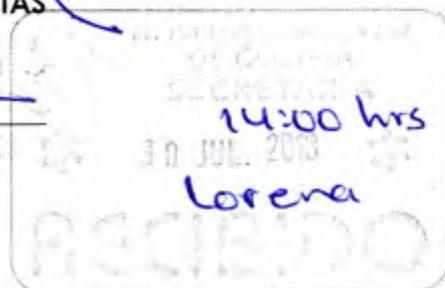
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO-JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-302/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001296
Nombre del Titular:	LAS CERVEZAS MODELO DEL OCCIDENTE S. DE R L DE C V
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, PRIMO DE VERDAD 00449-, CENTRO, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CARR COLIMA-MANZANILLO 05000-, SIN NOMBRE, LOMA DE JUAREZ.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 47 De Fecha: 12/11/2010

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

RECIBIDO

OFICIO TMC-DIL-303/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001344
Nombre del Titular:	MARIANO DE LA MORA DE LA MORA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS NACHITA, DEL TRABAJO 00097-, CENTRO, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	DEL TRABAJO 00097-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 36 De Fecha: 07/06/2007

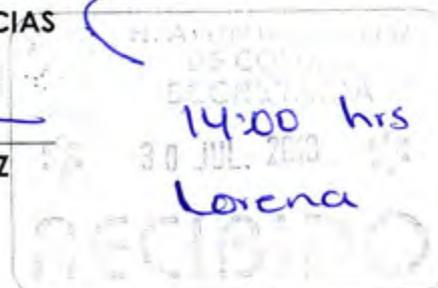
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

II. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-304/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

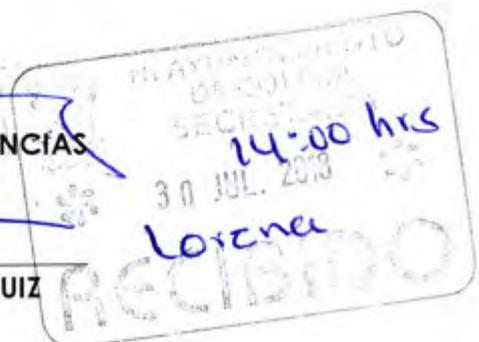
En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001374
Nombre del Titular:	FREDY ANDRES NERI MANCILLA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL JALISCIENSE, AV MANZANILLO 01496-, , COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	ADOLFO RUIZ CORTINEZ 00085-, LA ESTANCIA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 79 De Fecha: 14/05/2008

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
 H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
 Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-305/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

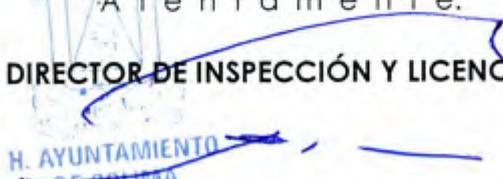
MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

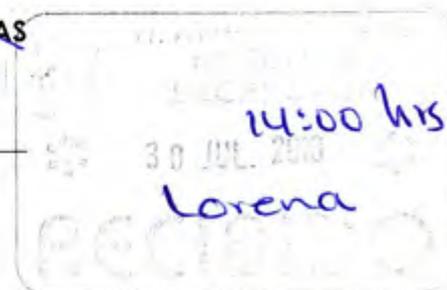
Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo .Reglamento.

No. De Licencia:	B-001443
Nombre del Titular:	LETICIA PINEDA CERRILLOS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES CINTHIA, HERMENEGILDO GALEANA 00054-, SIN NOMBRE, TEPAMES
Giro:	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	HERMENEGILDO GALEANA 00054-, CENTRO, TEPAMES.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 12 De Fecha: 28/12/2009

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIR. C.C. INSPECCIÓN Y LICENCIAS



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-306/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001460
Nombre del Titular:	PETRA HERMINIA CANO SANTIAGO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MICKEY MOUSE, CAFETALES 01493-, MIRADOR DE LA CUMBRE, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CAFETALES 01493-, MIRADOR DE LA CUMBRE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 14 De Fecha: 13/01/2010

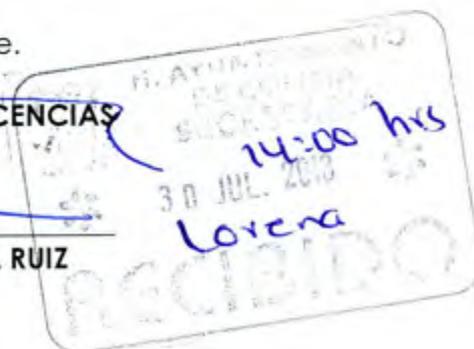
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-307/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

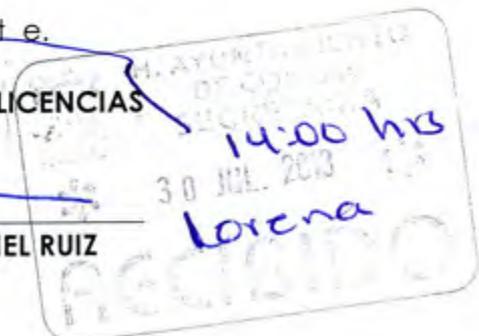
Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001523
Nombre del Titular:	ALEJANDRO HERRERA GREGG
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	LA LOLA, AV CONSTITUCION 02142-, PUERTA DEL SOL, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV CONSTITUCION 02142-, PUERTA DEL SOL, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 23 De Fecha: 12/05/2010

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-308/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001527
Nombre del Titular:	ROSA MARIA ROMERO ROCHA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES LA MINI, AV HIDALGO 00015-A, SIN NOMBRE, LO DE VILLA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV HIDALGO 00015-A, SIN NOMBRE, LO DE VILLA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 24 De Fecha: 26/05/2010

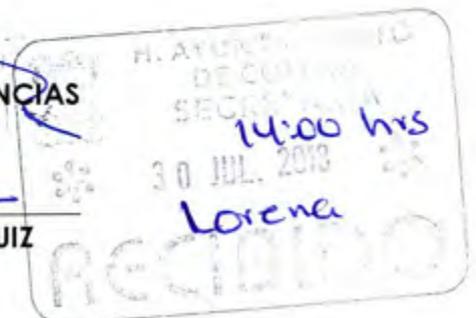
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
 Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





OFICIO TMC-DIL-309/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

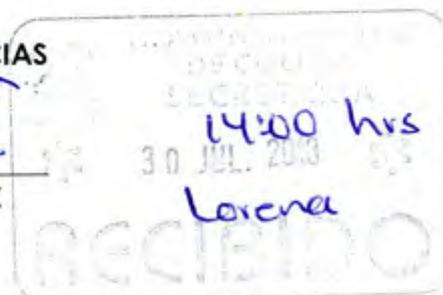
No. De Licencia:	B-001644
Nombre del Titular:	EZEIZA CORDOVA MARTINEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS FATIMA, BALBINO DAVALOS 00603-, FATIMA, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BALBINO DAVALOS 00603-, FATIMA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 22 De Fecha: 08/03/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

**H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA**
**DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS**
C FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-310/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001672
Nombre del Titular:	OCTAVIO ORTIZ RAMIREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	, CAMINO DE ARRIEROS S/N-, CONOCIDA, LAS GOLONDRINAS
Giro:	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, EN ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	CAMINO DE ARRIEROS S/N-, CONOCIDA, LAS GOLONDRINAS.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 81 De Fecha: 25/08/2011

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

RECIBIDO
14:00 hrs
30 JUL. 2018
Loizner



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-311/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

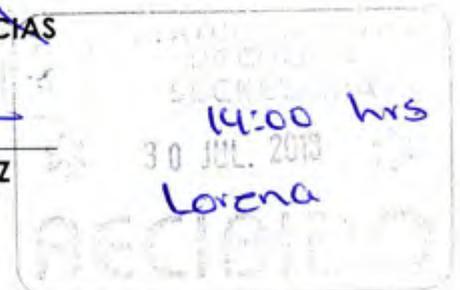
No. De Licencia:	B-001740
Nombre del Titular:	ROSA MARIA CIPRES GALVAN
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES CIPRES, GRILLO 01558-, MIRADOR DE LA CUMBRE III, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	GRILLO 01558-, MIRADOR DE LA CUMBRE III, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 114 De Fecha: 20/03/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-312/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001764
Nombre del Titular:	JOSE LUIS GARCIA FLORES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL CHE, EJERCITO MEXICANO 00370-, ORIENTAL SUR, COLIMA
Giro:	BEBIDAS CON BOTANA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	EJERCITO MEXICANO 00370-, ORIENTAL SUR, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 122 De Fecha: 29/06/2012

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

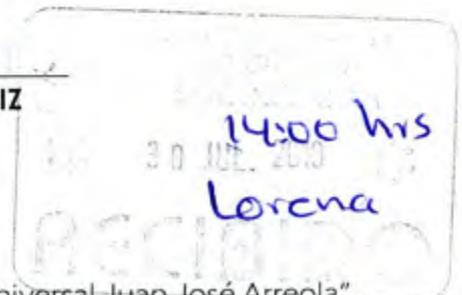
Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-313/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001881
Nombre del Titular:	OSCAR RENE ROMERO CORDOVA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES MALANIE, MONTITLAN 00267-, BOSQUES DEL SUR, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	MONTITLAN 00267-, BOSQUES DEL SUR, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 12/07/2013

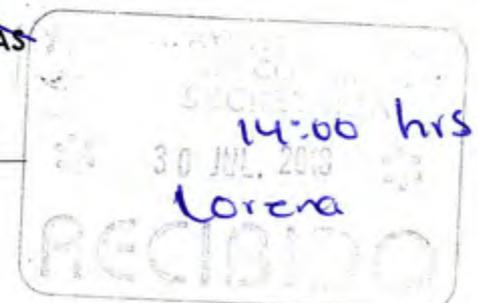
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
Y LICENCIAS



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-314/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001885
Nombre del Titular:	BRENDA CRISTINA BRIZUELA ESPARZA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ARGENTINA QUERIDA, AV. VENUSTIANO CARRANZA 01677-E, RESIDENCIAL ESMERALDA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV. VENUSTIANO CARRANZA 01677-E, RESIDENCIAL ESMERALDA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 41 De Fecha: 30/08/2013

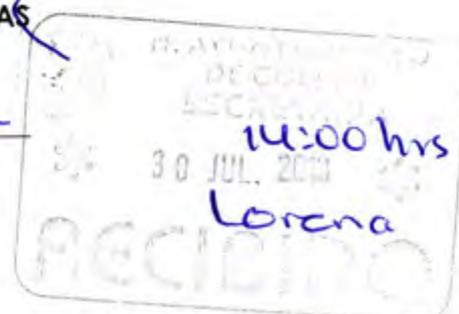
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

C FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-315/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-001898
Nombre del Titular:	CERVEZAS DEL VOLCAN, S.A. DE C.V.
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	LA FORTUNA CERVECERIA Y CANTINA, AV. VENUSTIANO CARRANZA 01625-A-B, RESIDENCIAL ESMERALDA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV. VENUSTIANO CARRANZA 01625-A-B, RESIDENCIAL ESMERALDA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 89 De Fecha: 30/10/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

AYUNTAMIENTO DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

RECIBIDO
14:00 hrs
30 JUL. 2018
Lorena

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-317/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

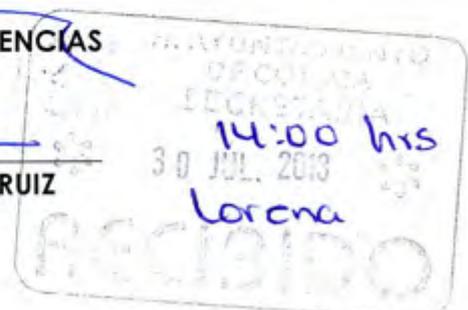
No. De Licencia:	B-001934
Nombre del Titular:	MARGARITA LOPEZ REYES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES EL JARDIN, 16 DE SEPTIEMBRE 00049--A, SIN NOMBRE, TEPAMES
Giro:	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES ZONA RURAL
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	16 DE SEPTIEMBRE 00049--A, SIN NOMBRE, TEPAMES.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 62 De Fecha: 04/03/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



**UNIDOS
POR COLIMA**
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

DIRECCIÓN DE
INSPECCIÓN Y LICENCIAS
V. Carranza No. 90 esq. Manuel Álvarez Colima, Col. C.P. 28000
Tel. 316-3800 ext. 38511, 38512, 38517



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-318/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

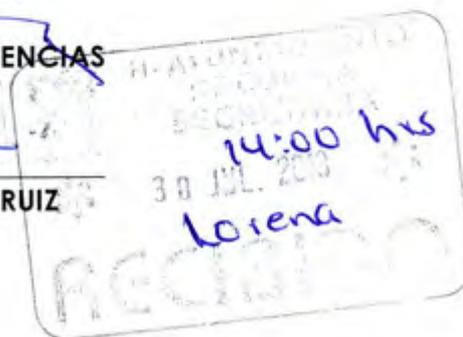
No. De Licencia:	B-001987
Nombre del Titular:	HERMES ARMANDO TORRES MORENO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	PIZZAKÖKET, AV CONSTITUCION 00900-, LOMAS VISTA HERMOSA, COLIMA
Giro:	PIZZERIA CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV CONSTITUCION 00900-, LOMAS VISTA HERMOSA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 89 De Fecha: 30/10/2014

Sin más por el momento, me reñtero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-319/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002007
Nombre del Titular:	ABRAHAM RAMIREZ DE LA LUZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES EL GUERO, AV LEONARDO BRAVO 01493-, UNIDAD ANTORCHISTA, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV LEONARDO BRAVO 01493-, UNIDAD ANTORCHISTA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 91 De Fecha: 01/12/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e .

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

14:00 hrs
Lorena
RECIBIDO



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-320/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

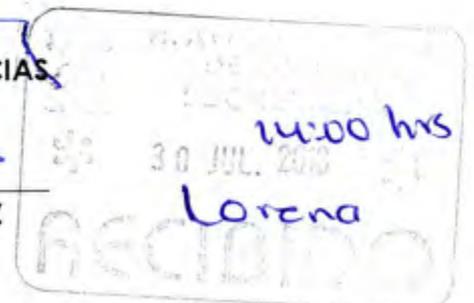
No. De Licencia:	B-002015
Nombre del Titular:	NORMA ANGELICA SALVATIERRA SANTANA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES OSIRIS, IGNACIO ZARAGOZA 00052-, EL MORALETE, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	IGNACIO ZARAGOZA 00052-, EL MORALETE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 96 De Fecha: 24/12/2014

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS,

H. AYUNTAMIENTO
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-321/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002031
Nombre del Titular:	JULIO CESAR CRUZ MORFIN
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	GRANJA JOSEFINA, CARR COLIMA-LAS GUASIMAS KM-5, CONOCIDA, LAS GUASIMAS
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	JUAN ALVAREZ 00950-, LOMAS DE CIRCUNVALACION, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 101 De Fecha: 05/03/2015

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

14:00 hrs
Lorena

RECIBIDO

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-322/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002068
Nombre del Titular:	TIBURCIO GARCIA-DONAS RUBIO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL RINCON DE LA PAELLA, AV CONSTITUCION 00900--A, LOMAS VISTA HERMOSA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV CONSTITUCION 00900--A, LOMAS VISTA HERMOSA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 110 De Fecha: 06/07/2015

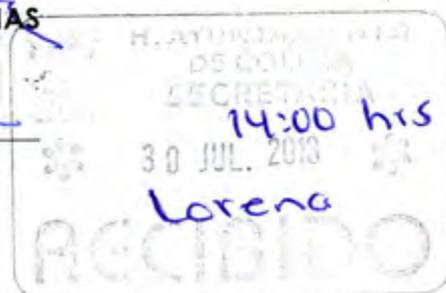
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-323/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002076
Nombre del Titular:	MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ DIEGO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS MONTSE, AV ANACAHUITA 00864--A, PRADOS DEL SUR, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	PIRICANTO 00726-, PRADOS DEL SUR, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 110 De Fecha: 06/07/2015

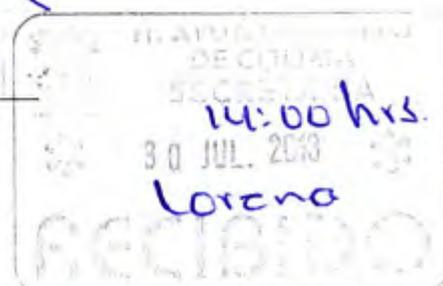
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-324/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

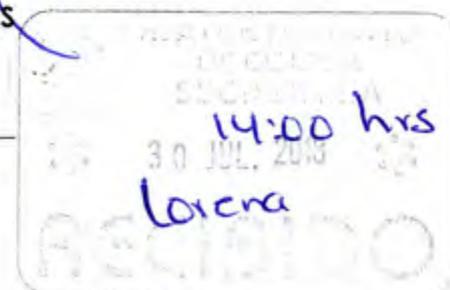
Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002118
Nombre del Titular:	HERMES GONZALEZ JIMENEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	SONORA'S MEAT, AV FELIPE SEVILLA DEL RIO 00349--1, JARDINES VISTA HERMOSA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV FELIPE SEVILLA DEL RIO 00349--1, JARDINES VISTA HERMOSA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 15 De Fecha: 12/01/2016

Sin más por el momento; me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.
EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-325/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTR. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

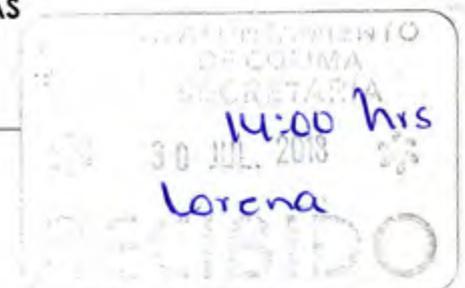
No. De Licencia:	B-002144
Nombre del Titular:	RAUL OSVALDO RINCON NEGRETE
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTOS VALDO, REPUBLICA DE PARAGUAY 01648-, LOMAS DE SANTA ELENA, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	REPUBLICA DE PARAGUAY 01648-, LOMAS DE SANTA ELENA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 28 De Fecha: 26/04/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



OFICIO TMC-DIL-326/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002149
Nombre del Titular:	YESSICA JOVANA ALCANTAR OCHOA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL TEQUILERO, PASEO MIGUEL DE LA MADRID HURTADO 00841-, RESIDENCIAL VALLE DORADO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	20 DE NOVIEMBRE 00696-8, SAN PABLO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 34 De Fecha: 24/05/2016

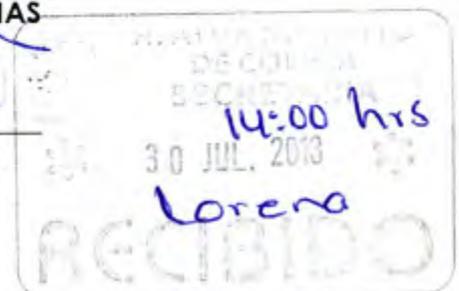
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-327/2018
 Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002151
Nombre del Titular:	REVISTA SPORTBOOK, S.A. DE C.V.
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	SPORTBOOK FITNESS & BAR, AV. VENUSTIANO CARRANZA 01621-, RESIDENCIAL ESMERALDA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV. VENUSTIANO CARRANZA 01621-, RESIDENCIAL ESMERALDA, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 36 De Fecha: 14/06/2016

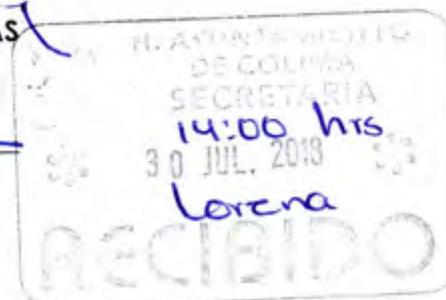
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

EL AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
 Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





OFICIO TMC-DIL-328/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002156
Nombre del Titular:	JOSE JUVENAL LARIOS VARGAS
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES LARIOS, AV LEONARDO BRAVO 01411-, JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	PABLO GONZALEZ 01311-, SAN JOSE NORTE, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 28/06/2016

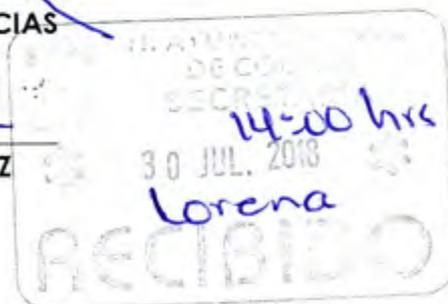
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ





Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

OFICIO TMC-DIL-329/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002157
Nombre del Titular:	BARBARA RUTH PONCE GONZALEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	TACOS & CARNES DEL JARDIN, REVOLUCION 00107-, CENTRO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	REVOLUCION 00107-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 28/06/2016

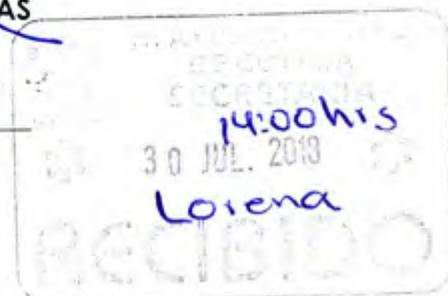
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

**DIRECCION DE INSPECCION
Y LICENCIAS**



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

OFICIO TMC-DIL-330/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

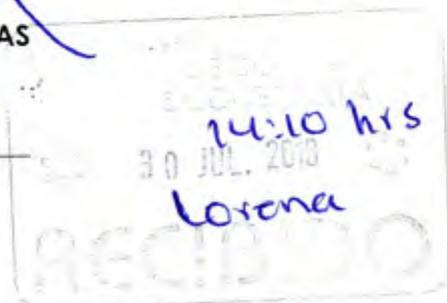
No. De Licencia:	B-002160
Nombre del Titular:	MIGUEL GUZMAN ANGUIANO
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	LA TIZNADA, SANTOS DEGOLLADO 00050--A, CENTRO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	SANTOS DEGOLLADO 00050--A, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 28/06/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

IC. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS





OFICIO TMC-DIL-331/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002162
Nombre del Titular:	GILBERTO ALEJANDRO CASTRO CRUZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	EL PATIO FOODTRUCK PARK, AV. VENUSTIANO CARRANZA 01807-1801, LA HUERTA DE DON PEDRO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV. VENUSTIANO CARRANZA 01807-1801, LA HUERTA DE DON PEDRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 38 De Fecha: 28/06/2016

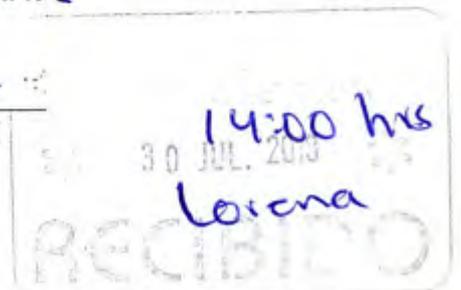
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

G. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb





OFICIO TMC-DIL-332/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002163
Nombre del Titular:	ALIDA PEREZ HERNANDEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	CALI FLAUOR SNACK BAR, AV. VENUSTIANO CARRANZA 01456--F, RESIDENCIAL SANTA BARBARA, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	VILLA DE ALVAREZ 00533--A, ORIENTAL, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 39 De Fecha: 12/07/2016

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb

14:00 hrs
30 JUL. 2018
Lorena
RECIBIDO



OFICIO TMC-DIL-333/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002178
Nombre del Titular:	JORGE NORBERTO VELAZQUEZ GONZALEZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	MARISCOS LAS VIAS, CARRETERA COLIMA-COQUIMATLAN KM-3.5, SIN NOMBRE, LO DE VILLA
Giro:	MARISQUERIA CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	AV DE LOS SABINOS 00539-, PRADOS DEL SUR, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 46 De Fecha: 26/08/2016

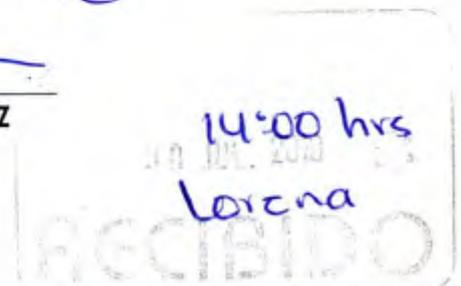
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb





OFICIO TMC-DIL-334/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

**MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E**

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002215
Nombre del Titular:	JOSE MADRIGAL GUTIERREZ
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	ABARROTES EL GUERO, PROF BASILIO CASTELL BLANCH 00252-A, GREGORIO TORRES QUINTERO, COLIMA
Giro:	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	FRANCISCO MENDOZA 00564-, REVOLUCION, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 72 De Fecha: 28/02/2017

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

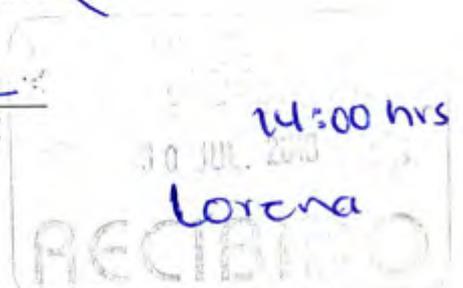
A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ

DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-335/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002222
Nombre del Titular:	MIGUEL CERVANTES
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	COLIMA RESTAURANT-BARE GRILL, 16 DE SEPTIEMBRE 00045-, CENTRO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	16 DE SEPTIEMBRE 00045-, CENTRO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 78 De Fecha: 11/04/2017

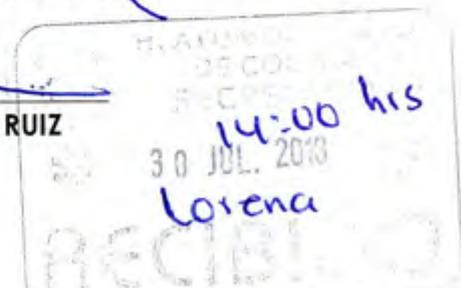
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e.

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y LICENCIAS

c.c.p.- Archivo
FJMR/shb



OFICIO TMC-DIL-336/2018
Colima, Col., a 30 de Julio del 2018

MTRO. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COLIMA
P R E S E N T E

Acorde a lo dispuesto en el en el segundo párrafo del Artículo 45 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, donde establece que después de haber fenecido el término para presentar la solicitud de refrendo establecido en el Artículo 42 del ordenamiento referido, sin que hubiese mediado dicha solicitud, la Dirección de Inspección y Licencias procederá a solicitar al Presidente Municipal que el H. Cabildo determine la extinción de la Licencia.

En virtud de lo anterior le solicito, sea turnado al H. Cabildo la licencia detallada a continuación, a efecto de que dicho órgano colegiado determine la extinción de la misma, de acuerdo a lo previsto al tercer párrafo del artículo 78 del mismo Reglamento.

No. De Licencia:	B-002240
Nombre del Titular:	VICTOR MANUEL VALLEJO SIERRA
Nombre Comercial y Domicilio del Establecimiento:	LA SENSACIONAL, BLVD CAMINO REAL 00715-B, EL DIEZMO, COLIMA
Giro:	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA
Domicilio para oír y recibir Notificaciones:	BLVD CAMINO REAL 00715-B, EL DIEZMO, COLIMA.
Fecha del último Refrendo:	2017
Antecedentes de otorgamiento de Licencia:	Acta de Sesión de Cabildo No. 85 De Fecha: 06/06/2017

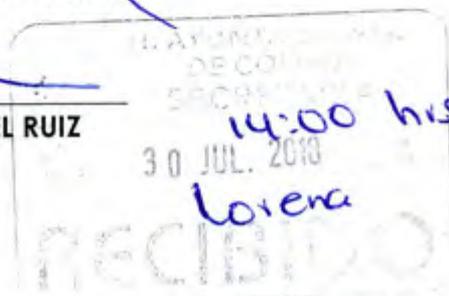
Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e .

EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

C. FRANCISCO JAVIER MICHEL RUIZ



c.c.p.- Archivo
FJMR/shb